



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-042-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-042-2022**, relativa a la adquisición de **despensas**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán adquiridos con Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por el licitante **Juana de Dios Huchin Caamal**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/OT/DPDC/2700/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, firmado por la C.P. Teresa Xóchitl Pitzahuatl Mejía Ortiz, Secretaria de Bienestar, para quedar de la siguiente manera:

I. Juana de Dios Huchin Caamal

1.- De acuerdo a la propuesta técnica, anexo uno de la partida 1, en el contenido energético de la especificación nutricional, en los productos como son el arroz y frijol, ¿Pueden variar a lo solicitado en el presente procedimiento?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar bienes con variación en el contenido energético de la especificación nutricional, siempre y cuando cumpla con las presentaciones (unidad de medida) solicitadas.

2.- De acuerdo a la propuesta técnica, anexo uno de la partida 1, en el contenido energético de la especificación nutricional, en los productos como son las lentejas, café, pasta de sémola, puré de tomate, ¿Pueden variar en las KCAL o KJ a lo solicitado en el presente procedimiento?

R: Se aclara al licitante de igual forma, que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, podrá ofertar bienes con variación en el contenido



energético de la especificación nutricional, siempre y cuando cumpla con las presentaciones (unidad de medida) requeridas.

3.- De acuerdo a la propuesta técnica, anexo uno de la partida 1, en la presentación de los productos que son arroz, frijol y azúcar, se solicita a la convocante si es posible entregar en presentación de 900grs.

R: Se aclara al licitante que deberá apegarse a las presentaciones (unidad de medida) requeridas en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación.

4.- De acuerdo a la propuesta técnica, anexo uno de la partida 1, en la presentación de los productos que es lenteja, se solicita a la convocante si es posible entregar en presentación de 450grs.

R: Se aclara al licitante de igual manera, que deberá apegarse a las presentaciones (unidad de medida) requeridas en la partida 1 (uno) del ANEXO UNO de las bases de la presente licitación.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 26 de octubre de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 8 entre calle 63 y circuito Baluartes, número 325, edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:15 horas, del mismo día de su inicio.



Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Area	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Area	Firma
C.P. Cesar Enrique Ramírez Hernández	En rep. del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Area	Firma
Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	
Estefanía Foster Miss	Analista	
Lourdes del Carmen Leal Espadas	Directora de Participación y Desarrollo Comunitario	

----- Fin del acta -----